

CONDADO DE IMPERIAL REGISTRO DE VOTANTES Y ELECCIONES



Condado de Imperial Plan de Administración Electoral

Revisado el 10 de junio de 2025

Traducido el 17 de junio de 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
Voto por correo	4
Centros de votación y buzones oficiales para entrega de boletas	4
Tecnología de votación	7
Impacto fiscal.....	7
Conclusión	8
SECCIÓN 1 – PLAN DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA LOS VOTANTES	8
Medios para el acceso a boletas y anuncios de servicio público (PSA) sobre avisos electorales	8
Educación y comunicación con las comunidades lingüísticas minoritarias.....	12
Educación y comunicación con las comunidades de personas con discapacidad	15
SECCIÓN 2 - PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL	17
General.....	17
Acceso a las boletas.....	18
Elementos esenciales del centro de votación.....	19
Elementos esenciales de las urnas	21
Consideraciones adicionales	22
Actividades posteriores a las elecciones	22
APÉNDICE A.....	23
APÉNDICE B	25

Elecciones del Condado de Imperial
PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL
Código Electoral § 4005(a)(10)

INTRODUCCIÓN

En 2016, el Proyecto de Ley del Senado 450 creó la Ley de Elección del Votante de California (VCA, por sus siglas en inglés). La VCA es un modelo electoral que proporciona a cada votante registrado activo una boleta de voto por correo (VBM, por sus siglas en inglés). Dentro del modelo electoral VCA, los centros de votación reemplazan los lugares de votación tradicionales y operan durante más días, ofreciendo a los votantes mayor flexibilidad, accesibilidad y más opciones para emitir su voto. En 2018, cinco condados de California iniciaron un modelo piloto de elecciones bajo la VCA. Desde entonces, la mitad de los condados del estado han optado por actualizar sus modelos electorales al modelo VCA.

Aunque el Condado de Imperial no era oficialmente un condado VCA, comenzó a implementar algunos elementos del modelo en 2020, enviando boletas VBM a todos los votantes registrados activos. Además, en 2021, las urnas temporales para depositar boletas fueron reemplazadas por urnas oficiales permanentes en ubicaciones accesibles en todo el condado.

Ese mismo año, el gobernador Newsom firmó la Ley de la Asamblea 37, la cual exige que, a partir del 1 de enero de 2022, todos los condados envíen una boleta VBM a cada votante registrado activo.

Considerando los múltiples cambios en las leyes electorales de California, el Registro de Votantes (ROV, por sus siglas en inglés) del Condado de Imperial ha determinado que sería beneficioso pasar del modelo tradicional de lugares de votación al modelo electoral VCA a tiempo para las elecciones primarias del 2 de junio de 2026.

El ROV ha desarrollado este Plan de Administración Electoral (EAP, por sus siglas en inglés) en colaboración con nuestra comunidad, incluyendo el Grupo de Trabajo Electoral, el Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística (LAAC) y el Comité Asesor de Accesibilidad al Voto (VAAC), así como con base en las lecciones aprendidas y la orientación de otros condados VCA y la Oficina del Secretario de Estado de California (SOS, por sus siglas en inglés).

Este EAP describe cómo planeamos educar al público sobre las opciones de votación flexibles que ofrece el modelo VCA. Incluye información sobre nuestros Centros de Votación y Urnas Oficiales para depositar boletas propuestas, incluyendo ubicaciones, horarios y lineamientos para su funcionamiento adecuado.

Nuestro objetivo con este EAP es proporcionar información sobre cómo nuestra oficina planea administrar las futuras elecciones. Este plan será enviado a la Oficina del Secretario de Estado para su revisión y aprobación. Comentarios y sugerencias sobre este EAP serán aceptados en cualquier momento y se tomarán en cuenta durante las revisiones requeridas dentro de los 2 años posteriores a su implementación.

Voto por correo

De acuerdo con la VCA y la promulgación de la Ley de la Asamblea 37, todos los votantes registrados activos recibirán una boleta por correo 29 días antes de la elección, junto con un sobre de devolución con franqueo pagado. Todos los votantes podrán utilizar el Sistema de Voto por Correo Accesible Remoto (RAVBM), el cual permite a los votantes acceder y marcar su boleta utilizando su propia tecnología de asistencia, si es necesario.

La oficina del Registro de Votantes (ROV) pondrá a disposición el programa “¿Dónde está mi boleta?”, un sistema de rastreo proporcionado por BallotTrax que permitirá a los votantes recibir actualizaciones sobre el estado de entrega de su boleta mientras se procesa por correo y por los funcionarios electorales. Los votantes que se registren recibirán notificaciones automáticas por correo electrónico, mensaje de texto (SMS) o llamada telefónica sobre su boleta. “¿Dónde está mi boleta?” es una aplicación segura que rastrea las boletas mediante el número de identificación de votante ausente (AVID), un número único de identificación que se actualiza en cada elección. El sistema colabora con los funcionarios electorales y el Servicio Postal de EE. UU. (USPS) para enviar mensajes cuando la boleta ha sido recibida y aceptada. Los votantes pueden inscribirse en este servicio gratuito en www.WheresMyBallot.sos.ca.gov.

Centros de votación y buzones oficiales para entrega de boletas

La VCA establece criterios específicos para la ubicación de centros de votación y urnas oficiales. Entre las consideraciones evaluadas para elegir ubicaciones se incluyen:

- Accesibilidad al transporte público
- Comunidades con uso históricamente bajo del voto por correo
- Centros de población
- Comunidades de bajos ingresos
- Comunidades de minorías lingüísticas
- Necesidades de accesibilidad para votantes con discapacidades

- Comunidades con bajos índices de propiedad de vehículos
- Comunidades con votantes elegibles no registrados que podrían necesitar inscripción el mismo día
- Poblaciones geográficamente aisladas
- Estacionamiento accesible y gratuito
- Distancia y tiempo de viaje al Centro de Votación o urna oficial
- Necesidad de métodos alternativos para votantes con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales o del Desarrollo
- Patrones de tráfico

Además, se prestará especial atención a la distancia entre comunidades dentro del Condado de Imperial, considerando especialmente las zonas desatendidas y remotas.

Basándose en el conocimiento del área, se eligieron las ubicaciones más viables para los centros de votación y las urnas. El ROV solicitará opiniones de diversos grupos comunitarios y asesores, incluidos el Grupo de Trabajo Electoral, LAAC y VAAC.

Centros de votación: La VCA establece las siguientes guías para determinar el número de Centros de Votación en el Condado de Imperial (ver Código Electoral §4005 (a)(3)(A) y (a)(4)(A)):

- El día de la elección (de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.) y los tres días anteriores (mínimo ocho horas al día), se debe proporcionar al menos un centro de votación por cada 10,000 votantes registrados. El 90% de estos centros deben estar abiertos durante los cuatro días; el 10% restante puede estar abierto menos días si se cumple la proporción diaria.
- Desde 10 días antes de la elección hasta el cuarto día antes (mínimo ocho horas al día), debe haber al menos un centro de votación por cada 50,000 votantes registrados.

Con un conteo actual aproximado de 92,000 votantes registrados en el Condado de Imperial, se anticipa lo siguiente:

Días antes del Día de la Elección	Votantes Registrados por Centro	Centros Requeridos
10	50,000	2
3	10,000	10

El EAP propone un total de tres (3) centros de votación en Brawley, Calexico y El Centro, operando por once (11) días. Los centros adicionales operarán por cuatro (4) días e incluirán uno (1) más en cada una de esas tres ciudades, uno (1) en Calipatria, Holtville, Imperial, Westmorland, y uno (1) en Heber, Niland, Salton City y Winterhaven. Ver Apéndice A para las ubicaciones.

Los centros de votación funcionarán como lugares de votación tradicionales, permitiendo votar en persona con boleta impresa o mediante un dispositivo accesible. Sin embargo, ofrecerán mayor flexibilidad: los votantes podrán emitir su voto, solicitar reemplazo de boleta y actualizar su registro en cualquier centro del condado. Quienes no se hayan registrado antes del cierre de registro (14 días antes), podrán condicionalmente registrarse para votar (CRV) en cualquier centro.

Cada centro ofrecerá al menos tres (3) dispositivos accesibles aprobados por la Ley de Discapacidades (ADA). Las ubicaciones serán verificadas por su accesibilidad y cercanía al transporte público.

Se contratará personal bilingüe en cada Centro, con al menos dos trabajadores bilingües (inglés y español). Todo el material electoral estará disponible en ambos idiomas.

Los funcionarios electorales tendrán acceso seguro al Sistema de Administración Electoral del Condado (EMS) para verificar en tiempo real el registro y estado de cada votante.

Los centros seguirán los estándares de seguridad del SOS de California, las políticas del ROV y el Código Electoral, incluyendo el sellado, almacenamiento y transporte de los equipos.

Tecnología: El personal de los centros de votación tendrá acceso a un sistema electrónico de registro de votantes (poll pad) conectado directamente al Sistema de Gestión Electoral (EMS) del condado. Este sistema reemplaza el registro tradicional en papel y permite la verificación en tiempo real del estatus del votante. Además, el sistema electrónico permite revisar la información de registro del votante para asegurarse de que reciba el tipo de boleta correcto, lo que reduce significativamente la necesidad de boletas provisionales.

Cada centro de votación contará con un mínimo de dos (2) dispositivos electrónicos de registro, tres (3) dispositivos accesibles para marcar boletas DVS ImageCast X y varias casillas de votación tradicionales para acomodar tanto el voto electrónico como en papel. En cada ubicación habrá al menos una (1) unidad de Impresión Móvil de Boletas (MBP), lo que garantiza que los funcionarios electorales puedan proporcionar la boleta en papel correspondiente al distrito electoral del votante si así lo solicita. Los supervisores móviles (“rovers”) estarán capacitados y contarán con suministros de respaldo para las unidades MBP en caso de fallas en la impresión o una alta demanda de boletas.

Cajas de entrega de boletas: Según la Ley de Elecciones de Centros de Votación (VCA, por sus siglas en inglés), se requiere al menos una caja de entrega de boletas por cada 15,000 votantes registrados en el condado. El Registro de Votantes (ROV) ha establecido y utilizado en elecciones anteriores un total de ocho (8) Cajas de Entrega de Boletas seguras, accesibles y fácilmente identificables. Estas estarán disponibles a más tardar 28 días antes del Día de las Elecciones.

Al menos dos (2) de las Cajas de Entrega del condado serán accesibles desde el automóvil (“drive-up”) y todas estarán abiertas las 24 horas del día hasta las 8:00 p.m. el Día de las Elecciones.

Los votantes podrán depositar su sobre de devolución de boleta por correo (VBM) firmado en cualquiera de las Cajas de Entrega de Boletas disponibles en todo el condado. Dos (2) recolectores de boletas retirarán las boletas de las cajas conforme al cronograma establecido por el Título 2, División 7, Capítulo 3.5 del Código de Regulaciones de California. Consulte el Apéndice B para obtener una lista de las ubicaciones de las Cajas de Entrega de Boletas.

Una lista de los centros de votación propuestos y de las ubicaciones actuales de las cajas de entrega de boletas se incluye en los anexos.

Tecnología de votación

En 2021, el condado adquirió un nuevo sistema de votación Image Cast de Dominion Voting Systems. Esta implementación incluyó un mínimo de tres (3) dispositivos accesibles para marcar boletas Image Cast X (ICX) en cada centro de votación propuesto. Además, se comprará una (1) unidad de Impresión Móvil de Boletas (MBP) para cada ubicación propuesta esto permitira imprimir boletas bajo demanda en todos los idiomas requeridos. El sistema RAVBM está disponible para quienes soliciten una boleta accesible para votar por correo.

Cada centro de votación estará equipado con una red de computadoras personales conectadas al Sistema de Gestión Electoral (EMS) del departamento a través de una conexión segura. El EMS incluye la base de datos de registro de votantes, lo que permite a los funcionarios electorales validar en tiempo real la inscripción y el estatus de votación de cada votante, sincronizándolo con VoteCal.

Impacto fiscal

El impacto fiscal del modelo VCA aumentará los gastos electorales debido a la compra inicial de equipos adicionales para los centros de votación. Sin embargo, el Registro de Votantes (ROV) anticipa que estos gastos disminuirán a largo plazo gracias a eficiencias operativas y una menor necesidad de compras futuras. Los costos relacionados con la divulgación, educación y la ampliación en días y horarios de operación de los centros de votación serán probablemente mayores en comparación con el modelo tradicional de casillas. Aunque se requerirá menos personal electoral, los costos relacionados con los

trabajadores podrían mantenerse debido a la extensión del periodo de operación. Los gastos de divulgación, educación y personal para los Centros de Votación podrán ser reembolsados mediante facturación a los distritos participantes en cada elección, por lo que no deberían afectar el presupuesto operativo actual del ROV.

Conclusión

El Registro de Votantes del Condado de Imperial espera ofrecer a los votantes más opciones, mayor flexibilidad para emitir su voto y seguridad mejorada para fortalecer la integridad electoral a través de la adopción del modelo VCA. Según reportes de otros condados VCA en todo el estado, este nuevo modelo electoral debería generar resultados positivos estos incluyen como un aumento en la participación y satisfacción de los votantes, mayor accesibilidad para personas con discapacidades y adultos mayores, una mejor divulgación bilingüe en todo el condado, mejoras en nuestros sistemas y tecnologías de votación, y un fortalecimiento de la seguridad de nuestra infraestructura electoral.

SECCIÓN 1 – PLAN DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA LOS VOTANTES

El Registro de Votantes (ROV) ha creado un plan de educación y divulgación para informar de manera eficiente a los votantes sobre las próximas elecciones y las opciones sobre cómo y dónde votar, a través de una estrategia bilingüe dirigida a todos los residentes del Condado de Imperial. El ROV utilizará medios tradicionales, redes sociales, correo directo a los votantes, asociaciones comunitarias y otros canales de comunicación pública según sea necesario.

Además, el Condado llevará a cabo reuniones especiales presenciales con comunidades de habla hispana, personas mayores y personas con discapacidades para asegurar que tengan la oportunidad de opinar y estén informadas sobre las próximas elecciones, así como sobre las nuevas oportunidades y adaptaciones disponibles para votar.

Medios para el acceso a boletas y anuncios de servicio público (PSA) sobre avisos electorales

El ROV está comprometido a proporcionar una educación y divulgación electoral extensa para todos los votantes del Condado de Imperial. Desde 2021, la Oficina del ROV ha incrementado exitosamente su presencia y visibilidad en la comunidad. El ROV continuará fortaleciendo alianzas y mantendrá reuniones con comités y organizaciones para proporcionar recursos e información que puedan compartirse con sus respectivas redes.

Además de la divulgación presencial, el ROV utilizará diversos medios de comunicación, anuncios de servicio público (PSA) y reportajes especiales en formatos accesibles para promover la participación electoral y explicar cómo los votantes pueden emitir su voto. Se buscarán activamente oportunidades de colaboración con medios de comunicación para desarrollar reportajes en medios impresos, televisión, radio y plataformas de redes sociales, dirigidos a audiencias tanto en inglés como en español. Los PSAs, reportajes especiales y la divulgación presencial ofrecen opciones de bajo o ningún costo, lo cual no afectará el presupuesto designado para divulgación y servirá como método primario y eficiente para este Plan de Administración Electoral (EAP, por sus siglas en inglés).

Los PSAs incluirán información sobre la disponibilidad de dispositivos de votación accesibles en todos los centros de votación, su uso y el proceso para solicitar acceso al programa RAVBM del condado para marcar y enviar una boleta accesible. También se incluirá información sobre las ubicaciones y horarios de operación de los centros de votación, centros de votación móviles y cajas de entrega de boletas, según corresponda.

Canales y métodos de divulgación incluirán, entre otros:

- Publicida
 - Redes sociales
 - Facebook – Imperial County
 - Instagram – Imperial County
 - X (antes Twitter) – Imperial County
 - Redes sociales de ciudades, distritos escolares y distritos especiales
 - Redes sociales de socios comunitarios
 - Anuncios de Servicio Público (PSAs) / Reportajes Especiales
 - Medios locales, incluyendo pero no limitados a:
 - Imperial Valley Press
 - Calexico Chronicle / Holtville Tribune
 - Desert Review
 - El Sol del Valle
 - Adelante Valle
 - Beyond Borders
 - KYMA
 - KSWT
 - Entravision
 - Telemundo
 - Canal 66
 - KXO FM 107.5 / AM 1230
 - KGBA FM 100.1 / AM 1490
 - KSEH FM 94.5
 - KMXX FM 99.5
 - KWST AM 1430

- Sitio web del condado - Se incluirá información sobre el modelo VCA, ubicaciones y horarios de los centros de votación y cajas de entrega de boletas tanto en el sitio web del condado como en el del departamento.
- Sitios web de ciudades, escuelas, distritos especiales y organizaciones comunitarias socias.
- Envío de correo directo a todos los votantes registrados con detalles sobre ubicaciones y horarios de centros de votación y cajas de entrega, y opciones para votar por correo (VBM).
- Uso más efectivo de la guía de información para el Votante para promover los centros de votación y cajas de entrega dentro del documento.
- Volantes incluidos en cada paquete de boleta por correo enviados a los votantes activos, con información sobre el modelo VCA y detalles promocionales sobre los centros de votación y las cajas de entrega.
- El ROV utilizará su personal para asistir y presentar en grupos de defensa y organizaciones comunitarias en todo el condado para promover el modelo VCA e información relacionada. Entre los grupos meta se incluyen:
 - Comités Centrales Políticos
 - Organizaciones de negocios e industria
 - Clubes de servicio
 - Organizaciones religiosas
 - Organizaciones enfocadas en personas con discapacidades
 - Grupos comunitarios de habla Hispana
 - Eventos de distribución de servicios como los ofrecidos por el Banco de Alimentos del Valle Imperial
 - Colegios y preparatorias locales
- Otros departamentos del Condado actuarán como socios para distribuir información entre sus clientes, incluyendo pero no limitados a:
 - Servicios de apoyo en el hogar (IHSS)
 - Administrador Público / Agencia del Área para el Envejecimiento (AAA)
 - Servicios para Veteranos
 - Comisión de Transporte del Condado de Imperial (ICTC)
 - Biblioteca del Condado
- Población de personas mayores – En colaboración con el personal de la AAA:
 - Instalaciones de enfermería especializada
 - Instalaciones de vivienda asistida
 - Complejos de apartamentos para personas mayores
 - Organizaciones religiosas locales
 - Organizaciones comunitarias
 - Organizaciones culturales
 - Departamentos de servicios del Condado
- Eventos y/o presentaciones comunitarias

- Reuniones organizacionales de ciudades, escuelas y distritos especiales
- Ferias callejeras
- Eventos comunitarios
- Eventos culturales
- Clubes de servicio
- Ferias de salud
- Eventos organizados por instituciones religiosas

Presencia comunitaria para educar a los votantes sobre la Ley de Elección del Votante – EC §4005(a)(10)(I)(i)(III)

El Condado participará en eventos comunitarios y culturales para promover el Modelo VCA y brindar información directamente a los asistentes. El ROV se coordinará con nuestros socios comunitarios, así como con el LAAC y el VAAC, para identificar oportunidades presenciales para educar a los votantes, ofrecer demostraciones del equipo de votación y explicar el proceso para solicitar y obtener una boleta accesible. Las oportunidades de divulgación presencial ofrecen una opción económica que no afectará el presupuesto asignado y servirá como método principal de divulgación para este EAP. Se priorizará llegar a todas las áreas de la comunidad, brindando a los votantes diversas oportunidades para informarse sobre los centros de votación, los centros de votación móviles y las urnas de entrega de boletas, así como sus opciones de votación, a través de, entre otros, los siguientes medios:

- Elecciones LAAC y VAAC
 - Las reuniones incluyen demostraciones del sistema de votación y actualizaciones informativas
 - Desarrollo de material con miembros de LAAC y VAAC presentado para su distribución dentro de sus comunidades
- Presentaciones a diversos públicos:
 - Junta de Supervisores del Condado
 - Ayuntamientos
 - Reuniones en el ayuntamiento
 - Juntas de distritos escolares
 - Juntas de distritos escolares
 - Comités centrales y políticos del condado
 - Organizaciones basadas en la fe
 - Organizaciones de clubes de servicio
 - Organizaciones culturales
 - Organizaciones de apoyo a la población de la tercera edad
 - Organizaciones que brindan servicios y apoyo a personas con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y del Desarrollo
 - Presentaciones y demostraciones en eventos comunitarios
 - Colegios y escuelas secundarias

Uso de recursos para la educación y divulgación de los votantes – EC §4002(a)(10)(I)(i)(VII)

El Condado seguirá asignando los recursos necesarios para garantizar que los votantes estén informados sobre sus opciones para votar. Los planes actuales incluyen:

- Un mínimo de 2 correos directos a cada votante en cada elección
- Asociaciones con medios locales para desarrollar reportajes en prensa escrita, television y radio
- Demostraciones de equipos de votación en persona en eventos comunitarios
- Presentaciones en diversas reuniones comunitarias y culturales
- Publicidad a través de redes sociales y anuncios de servicio público en medios locales
- Otras actividades y oportunidades según se presenten

Gastos de extension propuestos	Primaria 2026	General 2026
Correo directo - Imprimir	\$20,000	\$20,000
Correo directo - Franqueo	\$30,000	\$30,000
Redes Sociales	0	0
Esfuerzos de divulgación	\$27,500	\$27,500
TOTAL	\$77,500	\$77,500

Contacto directo con los votantes: información sobre las próximas elecciones y promoción de la línea gratuita de asistencia al votante – EC §4005(a)(10)(I)(i)(X)

El condado se comunicará con cada votante registrado activo del Condado de Imperial al menos dos (2) veces antes de cada elección mediante una tarjeta postal, una Guía de Información para el Votante o un paquete de boletas de VBM para brindarles información sobre las próximas elecciones y la disponibilidad de la línea gratuita de asistencia del Condado. El correo directo proporcionará información sobre las boletas de VBM, las opciones de votación, fechas importantes, la ubicación y el horario de los Centros de Votación y las urnas de entrega de boletas, información sobre la disponibilidad de RAVBM e información adicional sobre las próximas elecciones, según sea necesario. La información sobre la línea gratuita de asistencia al votante se incluirá en las guías de información para el votante enviadas por correo postal a cada votante antes de las elecciones, en el sitio web del departamento y en las presentaciones realizadas por el personal del ROV.

Educación y comunicación con las comunidades lingüísticas minoritarias

El ROV del Condado Imperial estableció un LAAC en 2023 para asesorar y asistir en la implementación de las leyes federales y estatales relacionadas con el acceso al proceso electoral para los votantes con preferencia no inglesa. El LAAC está compuesto por residentes que abogan por las comunidades hispanohablantes del Condado.

Educación y divulgación con las comunidades lingüísticas minoritarias – EC §4005(a)(10)(I)(i)(I)

Se realizará un intercambio de información con las comunidades de habla hispana, incluida información sobre la VCA, las opciones de votación y una línea directa gratuita de asistencia al votante, que incluirá:

- Periódicos, estaciones de televisión y radio que prestan servicios en el condado de Imperial
- Sitio web del Departamento (www.Elections.ImperialCounty.org)
- Páginas de redes sociales del condado
- Intercambio de material con grupos como socios comunitarios, funcionarios electos, ciudades, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones comunitarias, organizaciones culturales, organizaciones religiosas y funcionarios de información pública locales (PIO)
- Departamentos del condado, como la Agencia del Área para el Envejecimiento, Servicios para Veteranos, Comisión de Transporte del Condado Imperial, Libertad Condicional y otros, según sea necesario

Taller de educación para votantes de lenguas minoritarias – EC §4005(a)(10)(I)(i)(VI)(a)

El ROV realizará talleres bilingües de educación electoral para los ciudadanos hispanohablantes del Condado de Imperial. Los talleres serán presenciales y se realizarán al menos dos (2) veces durante los meses previos a las elecciones primarias y al menos dos (2) veces durante los meses previos a las elecciones generales. Las reuniones brindarán a las comunidades hispanohablantes del condado la oportunidad de expresar sus solicitudes específicas y ofrecerán demostraciones del equipo de votación Dominion ICX disponible en cada centro de votación y de las opciones de votación de RAVBM. Se proporcionarán traductores al español y material electoral traducido en los talleres. Los miembros del LAAC ayudarán a seleccionar las fechas de los talleres y los métodos de notificación a los votantes. La publicidad de las reuniones se realizará con al menos 10 días de anticipación.

Informar a los votantes sobre las próximas elecciones y promover la línea directa gratuita de asistencia al votante con los medios de comunicación que prestan servicios a las comunidades de minorías lingüísticas – EC §4005(a)(10)(I)(i)(I)

Information sharing with the Spanish communities including information about the VCA, voting options and toll-free hotline for assistance, will be a multi-pronged approach to include, but not limited to:

- Periódico
 - Imperial Valley Press
 - Calexico Chronicle / Holtville Tribune
 - Desert Review

- El Sol del Valle
 - Adelante Valle
 - Beyond Borders
- Estaciones de radio
 - KXO AM 1230
 - KXO FM 107.5
 - KSEH – FM 94.5
 - KMXX – FM 99.3
 - KWST – AM 1430
 - KGBM – AM 1490
- Televisión
 - KYMA
 - KSWT
 - Entravision
 - Telemundo
 - Canal 66
- Redes sociales y sitios web
 - Facebook
 - X
 - Instagram
 - Sitio web del condado
 - Sitio web del ROV
 - Podcasts locales (según disponibilidad)
- Intercambio de materiales con grupos como socios comunitarios, funcionarios electos, ciudades, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones comunitarias, organizaciones culturales, organizaciones religiosas y PIO de todo el condado
- Sesión informativa para los medios
- Anuncios de servicio público
- Seminarios web bilingües
- Departamentos del condado

Identificación de votantes de minorías lingüísticas – EC §4005(a)(10)(I)(i)(V)

El ROV utiliza la selección de idioma de preferencia del votante, que figura en su formulario de registro de votante, para identificar a los votantes de minorías lingüísticas. Los votantes también pueden comunicarse con la Oficina del ROV por teléfono o correo electrónico para actualizar su preferencia de idioma o comunicarla a los funcionarios electorales durante las elecciones. Todos los documentos de información para votantes elaborados por el Departamento de Elecciones son bilingües e incluyen inglés y español.

Anuncio de servicio público para ciudadanos de lenguas minoritarias – EC §4005(a)(10)(I)(i)(IX)

El Condado utilizará anuncios de servicio público bilingües para informar a los votantes de comunidades minoritarias sobre las próximas elecciones y la línea gratuita de asistencia. Los anuncios se distribuirán a través de la televisión, la radio y los periódicos en español. El LAAC colaborará en el desarrollo del contenido de los anuncios, junto con recomendaciones sobre los medios de comunicación en español más adecuados.

El sitio web tiene información accesible al público – EC §4005(a)(10)(I)(i)(IV)

La información disponible en los sitios web del Condado (www.ImperialCounty.org) y del ROV (www.Elections.ImperialCounty.org) está disponible públicamente y en formato accesible. Esto incluye el EAP y otra información relacionada con la VCA, así como información sobre cómo registrarse para votar y participar en el proceso electoral. La información específica sobre las elecciones también está disponible en el sitio web en formato accesible para los votantes hispanohablantes.

Educación y comunicación con las comunidades de personas con discapacidad

El condado estableció un VAAC en 2023 para asesorar y facilitar el acceso al proceso electoral a votantes con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y del desarrollo, así como a personas mayores. El VAAC está compuesto por residentes locales y representantes de agencias que abogan en nombre de estas comunidades.

Taller de educación para votantes con discapacidades – EC §4005(a)(10)(I)(i)(VI)(i)

El ROV realizará talleres presenciales de educación para votantes con discapacidad y adultos mayores sobre las opciones disponibles para votar, incluyendo el voto presencial en los centros de votación. Los miembros del VAAC ayudarán a seleccionar las ubicaciones, fechas y métodos de notificación de los talleres para informar a los votantes sobre los mismos. Los talleres incluirán, entre otras cosas, las opciones o alternativas disponibles para votar en persona, así como otras opciones para votar, como el uso de la RAVBM, el uso de las urnas y las papeletas de votación por correo. La información sobre los talleres se anunciará con al menos 10 días de anticipación a la fecha de la reunión.

Informar a los votantes sobre la disponibilidad de la papeleta de voto por correo en un formato accesible y el proceso para solicitarla – EC §4005(a)(10)(I)(i)(II)

El Condado compartirá información con las comunidades de personas mayores y discapacitadas, incluida información sobre los centros de votación, las opciones de votación (incluido RAVBM) y el número de asistencia directa gratuita a través de los siguientes métodos:

1. Intercambio de información con organizaciones e individuos que brindan servicios y apoyo a personas con discapacidades físicas, sensoriales, intelectuales y del desarrollo.
2. Intercambio de información con organizaciones e individuos que brindan servicios y apoyo a la población mayor.
3. Socios comunitarios, funcionarios electos, ciudades, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones religiosas y PIO de agencias externas en todo el condado.
4. Televisión
 - a. KYMA
 - b. KSWT
 - c. Entravision
 - d. Telemundo
 - e. Canal 66
5. Periódico
 - a. Imperial Valley Press
 - b. Calexico Chronicle
 - c. Holtville Tribune
 - d. Desert Review
 - e. El Sol del Valle
 - f. Adelante Valle
 - g. Beyond Borders
6. Estaciones de radio
 - a. KXO AM 1230
 - b. KXO FM 107.5
 - c. KGBA FM 100.1
 - d. KSEH FM 94.5
 - e. KMXX FM 99.3
 - f. KWST AM 1430
 - g. KGBA AM 1490
7. Redes sociales y sitios web del departamento
 - a. Facebook
 - b. Instagram
 - c. X
 - d. Sitio web del condado
 - e. Sitio web del departamento
8. Intercambio de medios con miembros del VAAC
9. Las sesiones de información para los medios, según sea necesario, brindan una oportunidad para que los medios obtengan entrevistas sobre el Modelo VCA.
10. Anuncios de servicio público distribuidos ampliamente a los medios que prestan servicios al condado en múltiples formatos.
11. Departamentos del condado.

El sitio web tiene información accesible al público – EC §4005(a)(10)(I)(i)(IV)

La información en el sitio web del condado está disponible públicamente y en formato accesible. Esto incluye el EAP y otra información relacionada con la VCA, así como información sobre cómo registrarse para votar y participar en el proceso electoral. La información específica sobre las elecciones también está disponible en el sitio web en formato accesible.

SECCIÓN 2 - PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

General

Los Centros de Votación funcionarán de forma similar a los colegios electorales, permitiendo a los votantes emitir su voto en persona, ya sea en papel o mediante un dispositivo accesible para marcar papeletas. A diferencia de los centros de votación tradicionales, los votantes pueden emitir su voto, solicitar y recibir papeletas de reemplazo sin importar su lugar de residencia dentro del condado y actualizar su registro en cualquier centro de votación del condado. Los votantes que no se hayan registrado antes del cierre del registro (14 días antes de las elecciones) podrán registrarse condicionalmente para votar (CRV) en cualquier centro de votación y emitir su voto CRV hasta el día de las elecciones.

El Plan de Acción para el Empleado (PAE), tal como está redactado actualmente, prevé que se ubiquen tres (3) centros de votación en las comunidades de Brawley, Calexico y El Centro, y que estos centros operen durante once (11) días. Se prevé que los Centros de Votación restantes se ubiquen de la siguiente manera: un (1) centro adicional en las ciudades de Brawley, Calexico y El Centro; un (1) centro en cada una de las ciudades de Calipatria, Holtville, Imperial y Westmorland; y un (1) centro en cada una de las áreas no incorporadas de Heber, Niland, Salton City y Winterhaven. Los once (11) centros adicionales operarán durante cuatro días. Consulte el Apéndice A para obtener una lista de ubicaciones.

Además de los centros de votación establecidos mencionados anteriormente, el personal del ROV organizará una serie de centros de votación móviles en zonas periféricas del condado. Estos centros de votación móviles funcionarán de forma similar a los centros de votación regulares, ofreciendo a los votantes la posibilidad de registrarse para votar, emitir su voto o entregar sus boletas de voto por correo. Los centros de votación móviles tendrán un horario limitado y se programarán según las necesidades de la comunidad.

Los centros de votación ofrecerán mayor acceso a dispositivos de votación accesibles según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), con un mínimo de tres dispositivos por centro. La ubicación de los centros de votación se confirmará según las características de accesibilidad de la ADA y la disponibilidad de transporte público. Todos los centros de votación cumplirán con la ADA y contarán con funcionarios electorales capacitados para ayudar a los votantes con necesidades específicas.

El ROV contratará personal electoral bilingüe para cada centro de votación. Todos los centros de votación contarán con un mínimo de dos empleados electorales bilingües con dominio del inglés y el español. Todos los materiales electorales se entregarán traducidos al inglés y al español en cada centro de votación.

Los funcionarios electorales del centro de votación tendrán acceso seguro al Sistema de Gestión Electoral (EMS) del condado, lo que les permitirá verificar, en tiempo real, la información de registro y el estado de votación de cada votante.

Acceso telefónico gratuito – EC §4005(a)(10)(I)(vii)

El condado ofrecerá asistencia telefónica gratuita durante todo el horario comercial a partir de al menos 29 días antes de la elección.

Acceso a las boletas

Acceso a la boleta electoral virtual por parte de votantes con discapacidades – EC §4005(a)(10)(I)(ii)

Cómo recibir una boleta de VBM por correo

Todos los votantes registrados activos del Condado de Imperial recibirán por correo un paquete de papeletas de votación por correo (VBM) para cada elección. Se les proporcionarán instrucciones sobre cómo marcar y devolver la papeleta VBM en el sobre de identificación incluido en el paquete. El sobre de devolución estará claramente marcado para indicar que el franqueo está pagado; los votantes no tendrán que pegar ningún franqueo. Los votantes podrán enviar las papeletas VBM por correo a través del Servicio Postal de Estados Unidos (USPS), depositarlas en cualquier buzón oficial o entregarlas personalmente en cualquier centro de votación o en la oficina del ROV. Además, cada sobre de devolución tendrá dos orificios diseñados específicamente cerca de la casilla de firma. Esto ayuda a los votantes con discapacidad visual a localizar dónde firmar el sobre y a asegurar que su papeleta esté incluida.

Solicitar una boleta accesible – Centros de votación

Todos los votantes registrados activos del Condado de Imperial pueden usar un dispositivo de marcado de papeletas accesible en cualquier Centro de Votación. Los votantes se registran, solicitan una papeleta accesible y un funcionario electoral colocará en cola el dispositivo con la papeleta específica de su distrito electoral. La papeleta se puede marcar usando la pantalla táctil, el dispositivo táctil de audio proporcionado o su propia tecnología de asistencia. Las máquinas de votación accesibles estarán diseñadas para que todos los votantes puedan emitir su voto de forma privada e independiente.

Solicitar una boleta de acceso remoto

Todos los votantes registrados activos del Condado de Imperial pueden optar por una boleta accesible a través del sistema RAVBM. RAVBM ofrece a los votantes la posibilidad de solicitar el envío electrónico de una boleta VBM. La boleta electrónica puede

descargarse a la computadora del votante, marcarse con su propia tecnología de asistencia y luego imprimirse. Esta boleta puede devolverse de la misma manera que cualquier boleta VBM a través de USPS, depositarse en cualquier urna, en cualquier centro de votación o en la oficina del ROV. Se elaborarán instrucciones, de acuerdo con los respectivos procedimientos de uso, y se compartirán en el sitio web del departamento, en materiales educativos y durante reuniones públicas.

Solicitar una boleta de reemplazo

Cualquier votante puede solicitar una boleta de reemplazo por teléfono al (442) 265-1060, enviando una solicitud por fax al (442) 265-1062, solicitándola en persona en cualquier centro de votación o en la oficina del ROV del condado, a través del sistema RAVBM en línea o enviando un correo electrónico a la oficina del ROV a VoterSupport@co.imperial.ca.us.

Elementos esenciales del centro de votación

Seguridad del proceso de votación en los centros de votación

Votación segura en centros de votación – EC §4005(a)(10)(I)(iv)

Toda actividad en los centros de votación cumplirá con las normas de seguridad de la Secretaría de Estado, los procedimientos de seguridad del ROV y las regulaciones del Código Electoral de California y los Procedimientos de Uso del Sistema de Votación de California. Esto incluye, entre otras cosas, garantizar que todo el equipo en los centros de votación esté sellado, almacenado, entregado y utilizado de conformidad con estas regulaciones.

Planes de seguridad y contingencia

Prevención de interrupciones y continuidad de las operaciones de los centros de votación – EC §4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)

Todo el personal, incluidos aquellos que trabajan en los centros de votación y aquellos que brindan apoyo técnico y de cumplimiento, asistirán a una capacitación exhaustiva sobre el funcionamiento del equipo de votación, la instalación de un centro de votación, la asistencia y el procesamiento de los votantes, la protección de equipos sensibles y los procedimientos adecuados en caso de una emergencia.

Según los requisitos de votación de California, todos los equipos certificados deben funcionar con baterías en caso de un corte de energía. La oficina del ROV cuenta con suficientes baterías portátiles que pueden utilizarse para cubrir las necesidades energéticas en caso de emergencia. Todas las ubicaciones contarán con un teléfono celular exclusivo para uso en asuntos electorales y emergencias. Las fuerzas del orden recibirán una lista de todas las ubicaciones de los centros de votación. Cada centro de votación contará con procedimientos de emergencia y un manual de instrucciones para su funcionamiento y el procesamiento de los votantes durante una emergencia. El personal del ROV trabajará de inmediato para resolver cualquier interrupción en un

centro de votación, y cada interrupción tendrá su propia respuesta. Por lo general, si un centro de votación sufre una interrupción, el ROV enviará de inmediato al personal a otros centros de votación e informará a las fuerzas del orden locales, a la Oficina de Servicios de Emergencia y colaborará con el oficial de información pública del condado para proporcionar actualizaciones públicas y garantizar que los votantes estén informados. En caso de desastre natural u otro disturbio que afecte a un centro de votación o a la ubicación de un buzón de entrega de boletas, se dispondrá de notificaciones, señalización y personal adicionales para dirigir a los votantes a una ubicación alternativa. En caso de suspensión de todas las actividades en un centro de votación, el personal asegurará de inmediato el equipo de votación de dicho Centro y contabilizará todos los materiales y boletas de votación, de acuerdo con el Código Electoral de California. El ROV intentará abrir un nuevo Centro de Votación y, en colaboración con el Oficial de Información Pública del Condado, informará ampliamente al público sobre el cambio.

Centros de votación: Número a establecer, ubicaciones y horarios de atención según lo disponible al momento de la publicación – EC §4005(a)(10)(vi)(I)

Con base en los aproximadamente 92,000 votantes registrados actualmente en el Condado de Imperial, el Condado establecerá un mínimo de diez (10) centros de votación. Tres centros de votación estarán abiertos once (11) días antes del día de las elecciones y un mínimo adicional de siete (7) centros de votación estarán abiertos cuatro (4) días antes del día de las elecciones. El ROV del condado, en colaboración con el LAAC, el VAAC y otros miembros de la comunidad, determinará si se necesitan centros de votación adicionales para atender a las zonas rurales del condado.

Ubicación y horario de cada centro de votación – EC §4005(a)(10)(I)(vi)(VI)

El proceso de establecer las ubicaciones continúa al momento de la publicación de este EAP. Todos los centros de votación estarán abiertos un mínimo de 8 horas al día, de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. el día de las elecciones. La ubicación y el horario de cada centro de votación se detallarán en el Apéndice A, que se actualizará a medida que se confirmen las ubicaciones para cada elección. La lista se incluirá en los materiales electorales que se entregarán a cada votante registrado activo, así como en el sitio web del ROV.

Dotación de personal en los centros de votación – EC §4005(a)(10)(I)(vi)(IX)

El condado prevé un mínimo de cuatro (4) funcionarios electorales capacitados en cada centro de votación. Se asignará personal adicional según sea necesario.

Servicios para votantes con discapacidades – EC §4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Cada centro de votación contará con un mínimo de tres (3) dispositivos de votación con pantalla táctil totalmente accesibles. Estos dispositivos están certificados por el SOS para su uso en las elecciones de California y permiten a cada votante marcar su papeleta de forma independiente y privada. Los funcionarios electorales recibirán capacitación para instalar el equipo, asistir a los votantes con su uso, resolver problemas y almacenarlo.

adecuadamente. Se proporcionarán equipos de mitigación, como rampas para umbrales, topes de puerta y conos para designar el estacionamiento, según sea necesario, en todos los centros de votación. Los funcionarios electorales de todos los centros de votación recibirán capacitación sobre la asistencia a votantes con necesidades específicas y el uso de dispositivos de votación con pantalla táctil accesibles.

Cada centro de votación ofrecerá votación en la acera, además de la votación tradicional. El ROV colaborará estrechamente con los centros de votación para identificar las plazas de estacionamiento designadas con la señalización adecuada para orientar a los votantes.

Diseño y distribución de los centros de votación – EC §4005(a)(10)(I)(vi)(XI)

Se proporcionarán directrices de diseño a cada centro de votación para garantizar que las cabinas de votación y los dispositivos accesibles para marcar las papeletas se ubiquen de forma que el votante pueda marcar su papeleta de forma independiente y privada. Los diseños tendrán en cuenta las necesidades de accesibilidad de los votantes, se adaptarán a las diferentes formas y tamaños de las salas de cada ubicación y se diseñarán con un recorrido unidireccional.

Elementos esenciales de las urnas

Urnas electorales: Número que se establecerá, ubicaciones y horarios de atención en la medida en que estén disponibles al momento de la publicación – EC §4005(a)(10)(I)(vi)

Número total de buzones que se establecerán – EC §4005(a)(10)(I)(vi)(II)

Con base en el registro actual de aproximadamente 92,000 votantes, el condado ha establecido ocho (8) buzones de entrega de boletas, abiertos las 24 horas del día, 28 días antes y hasta las 8:00 p. m. del día de las elecciones. El Condado de Imperial cuenta con ocho (8) buzones de entrega de boletas que se han utilizado en elecciones anteriores desde 2021. Se podrían agregar más buzones de entrega de boletas según las necesidades de la comunidad. El Apéndice B incluye una lista completa de los buzones de entrega de boletas.

Ubicación y horario de funcionamiento de cada urna electoral – EC §4005(a)(10)(I)(vi)

El Condado de Imperial planea utilizar las mismas ocho (8) ubicaciones que en elecciones anteriores desde 2021. Cada urna es bien conocida por las comunidades y está ubicada en lugares de fácil acceso. Se podrían agregar más urnas según las necesidades de la comunidad. Todas las urnas estarán abiertas las 24 horas del día, 28 días antes y hasta las 8:00 p. m. del día de las elecciones. La lista completa de ubicaciones de las urnas se incluirá en los materiales electorales que se entregarán a cada votante, en el sitio web del ROV y en las redes sociales del condado.

Consideraciones adicionales

Costos y ahorros estimados según este plan – EC §4005(a)(10)(I)(v), 4005(g)(2)

El ROV espera que el VCA genere ahorros en costos de impresión, a la vez que anticipa aumentos en los costos para cumplir con los requisitos significativamente ampliados de participación comunitaria y electoral, así como para la administración general de las elecciones. Tras cada elección, el ROV elaborará un informe comparativo de costos electorales que se publicará en el sitio web del ROV en un formato accesible.

Actividades posteriores a las elecciones

Abordar las disparidades significativas en la accesibilidad y participación de los votantes, como lo exige la Subdivisión (g) – EC §4005(a)(10)(I)(iii)

Tras cada elección celebrada bajo la VCA, el condado revisará los comentarios recibidos de los votantes y solicitará la opinión del LAAC, el VAAC y los socios comunitarios sobre los datos recopilados en cumplimiento con la Sección 4005(g). El ROV hará todo lo razonablemente posible para abordar las disparidades significativas identificadas punto por punto.

Asistencia al Secretario de Estado con el Informe a la Legislatura

Proporcionar estadísticas electorales al Secretario de Estado

El Condado proporcionará los datos estadísticos enumerados en el Código Electoral §4005(g) al SOS dentro de los seis (6) meses posteriores a cada elección.

APÉNDICE A

UBICACIONES PROPUESTAS PARA CENTROS DE VOTACIÓN

Los centros de votación de 11 días abren 10 días antes del día de las elecciones y el día de las elecciones

El Centro
TBD

8:30am – 4:30pm

Brawley
Centro Leonístico

225 A Street
Brawley

8:30am – 4:30pm

Calexico
Club de Mejoramiento Femenino
de Calexico

320 Heber Avenue
Calexico

8:30am – 4:30pm

Los centros de votación de 4 días abren 3 días antes del día de las elecciones y el día de las elecciones

Brawley
TBD

Calexico
TBD

Calipatria
TBD

El Centro
Centro Comunitario El Centro

375 S. 1st Street
El Centro

8:30am – 4:30pm

Heber
TBD

8:30am – 4:30pm

Holtville
Ayuntamiento

121 W 5th Street
Holtville

8:30am – 4:30pm

Imperial
Salón conmemorativo de
los veteranos

247 S. Imperial Avenue
Imperial

8:30am – 4:30pm

Niland

Departamento de Bomberos
de Niland

8071 Luxor Avenue
Niland

8:30am – 4:30pm

Salton City

Club de personas mayores
de West Shores

1375 Borrego Salton Sea Way
Salton City

8:30am – 4:30pm

Westmorland

Centro Juvenil de Westmorland

200 W. 2nd Street
Westmorland

8:30am – 4:30pm

Winterhaven

TBD

8:30 am – 4:30pm

Todos los centros de votación estarán abiertos de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. el día de las elecciones.

APÉNDICE B

UBICACIONES DE LOS BUZONES DE DEPÓSITO

Brawley
Ayuntamiento

400 Main Street
Brawley

Abierto las 24 horas

Calexico
Ayuntamiento

608 Heber Avenue
Calexico

Abierto las 24 horas

Calipatria
Ayuntamiento

125 Park Street
Calipatria

Abierto las 24 horas

El Centro
Centro de administración del condado
Entrada este

940 West Main Street
El Centro

Abierto las 24 horas

Centro de administración del condado
Entrada Oeste – CONDUCCIÓN

940 West Main Street
El Centro

Abierto las 24 horas

Holtville
Ayuntamiento

121 West 5th Street
Holtville

Abierto las 24 horas

Imperial
Ayuntamiento – CONDUCCIÓN

400 South Imperial Avenue
Imperial

Abierto las 24 horas

Westmorland
Ayuntamiento

355 South Center Street
Westmorland

Abierto las 24 horas